

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 1 de diciembre de 2010 en las dependencias de DHL European Air Transport N.V./S.A., situadas en la terminal multifuncional de carga del aeropuerto de El Prat, en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar a dicha empresa sobre la gestión de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo.

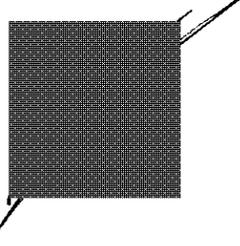
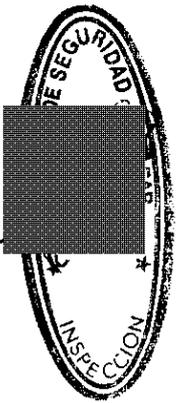
Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Consejera de Seguridad de Mercancías Peligrosas; D. [REDACTED] East Area Gateways Manager; y por D. [REDACTED] Operations Manager, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes de DHL en la inspección fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa DHL European Air Transport N.V./S.A. es la delegación para España y Portugal de DHL European Air Transport Leipzig GmbH y realiza actividades de carga, almacén y rampa en el aeropuerto de Barcelona así como en otros aeropuertos españoles. -----

- Se siguen los mismos procedimientos generales de trabajo en todos los aeropuertos. -----





- Las actividades de carga y almacenamiento de bultos radiactivos las realizan principalmente en recepciones ("importación"), aunque también se efectúan salidas ("exportación"). Se entregó a la inspección copia de varios documentos de transporte para identificar el tipo de bultos radiactivos que suelen manipular.-----

- Realizan las citadas actividades con bultos radiactivos fundamentalmente para [REDACTED] que actúa como destinatario a cuenta de diversas empresas de radiofarmacia.-----

- La mayoría de los bultos radiactivos que manipulan en sus actividades son del tipo A, conteniendo radiofármacos para aplicaciones de medicina nuclear. En algún caso se han transportado Objetos Contaminados Superficialmente.-----

- No se pudo precisar a la Inspección el porcentaje de bultos categoría III-Amarilla que suelen ser manipulados en las operaciones de carga y almacenamiento.-----

- De acuerdo a los datos aportados se maneja un promedio de 121 remesas al mes de importación y 19 de exportación. El número promedio de bultos por remesa es de 8 para importación y 3 para exportación.-----

[REDACTED] En dichos puntos de origen se lleva a cabo el procedimiento de aceptación de los bultos radiactivos que incluye un chequeo del cumplimiento de la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea siguiendo un formato de lista de comprobación, que forma parte de la documentación de transporte.-----

- Los bultos radiactivos llegan en los vuelos antes citados juntamente con toda la carga convencional y mercancías peligrosas de otras clases, si las hubiera. Según procedimiento interno de DHL, las remesas radiactivas sólo pueden ir en contenedores situados a partir de la posición 3 en cabina para reducir las dosis a la tripulación. Asimismo, según procedimiento interno de DHL, no se transportan remesas radiactivas en bodega.-----

- Los contenedores se descargan del avión mediante una plataforma elevadora hacia un tren de carros, que a su vez los transporta hacia la terminal de DHL. Los contenedores que contienen alguna o varias remesas radiactivas llevan adosada una etiqueta con la palabra "Caution".-----



Una vez en la terminal se procede a la apertura de los contenedores y gestión de la paquetería. Generalmente las remesas radiactivas están paletizadas, excepto en casos en los que la remesa consta de uno o pocos bultos. Las remesas radiactivas son las primeras en descargarse ya que se han cargado en origen en último orden.-----

- Las remesas paletizadas se descargan con una carretilla elevadora que circula siempre en sentido inverso para evitar arrollar la carga en caso de caída de la misma.-----

- Las remesas radiactivas se trasladan hacia la zona de carga del almacén donde generalmente los transportistas, subcontratados por [REDACTED] se encuentran presentes para hacerse cargo de la misma y distribuirla por carretera a sus destinos finales.-----

- Estaba disponible un recinto en forma de jaula de seguridad para el almacenamiento de mercancías peligrosas donde se depositaban las remesas radiactivas en caso de demora del transportista o para remesas en tránsito o en exportación hacia el aeropuerto de Palma de Mallorca.-----

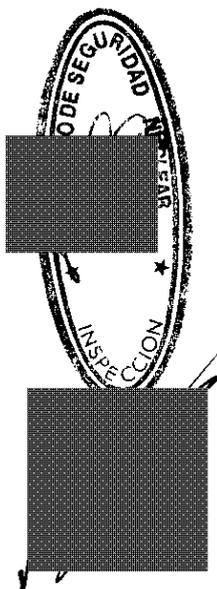
- Dicho recinto, señalizado como "Área de Mercancías Peligrosas", disponía de acceso controlado. Estaba situado entre un área de almacén y un recinto señalizado como "Secure Area" que se usa para guardar bajo llave el material que requiere un control de seguridad.-----

- En el interior del área de mercancías peligrosas se encontraba disponible material absorbente y elementos para actuar en caso de derrames o vertidos. -

- En el momento de la inspección se encontraban dos remesas, una para un [REDACTED] con varios bultos tipo A de categoría II-Amarilla que contenían I-123.-----

- Todo el personal que realiza actividades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas recibe una formación inicial en la que se les informa sobre los riesgos de la actividad, las medidas de prevención a tener en cuenta y se les entrega un manual de apoyo y una guía rápida que se mostró a la Inspección.-----

- El personal que manipula bultos con mercancías peligrosas, incluida la radiactiva, ha recibido la formación establecida en el capítulo 1.4.2 de las Instrucciones Técnicas sobre transporte de mercancías peligrosas de la [REDACTED] en concreto la definida en la columna 8 de la Tabla 1.4 destinada a "explotadores y agentes de servicio de escala".-----





- La formación de los trabajadores es impartida por la propia DHL que, según se manifestó, dispone de la preceptiva acreditación emitida por el Ministerio de Fomento y además está acreditada como escuela oficial. Reciben apoyo de la UTPR de [REDACTED] en los aspectos relacionados con la protección radiológica.-----

- La señora [REDACTED] es la Consejera de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Se mostró a la inspección su certificado de formación y su nombramiento.-----

- Según se manifestó, la Consejera de Seguridad y otros directivos de la empresa habían realizado un curso de capacitación para supervisores de instalaciones radiactivas y varios operarios que trabajan en rampa habían realizado un curso de capacitación para operadores de instalaciones radiactivas.-----

- Varias personas involucradas en las operaciones de carreteo, descarga y entrega a transportista poseen un dosímetro personal de termoluminiscencia. El centro lector de los dosímetros es [REDACTED].-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección de la radiación y la contaminación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 0160, calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 27.09.2010 y para radiación en fecha 04.10.2020.-----

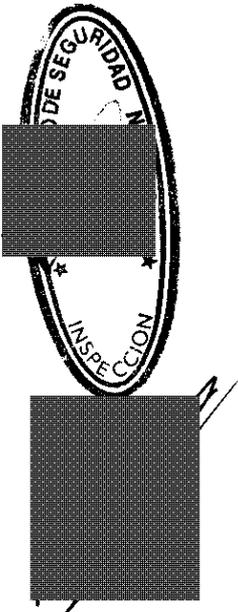
- Se mostró a la inspección el Programa de Protección Radiológica, el cual se adapta a lo definido por la Guía 6.2 del Consejo de Seguridad Nuclear. Dicho Programa se revisa cada año.-----

- El PPR incluye la respuesta en emergencias, para las cuales cuentan con la colaboración de [REDACTED].-----

- En caso de incidencias, el operario avisa al supervisor, el cual lo pone en conocimiento del responsable de turno que siguiendo el plan de emergencias avisa al Jefe de Emergencias de DHL y al Jefe de Intervención de DHL. El Jefe de Emergencias de DHL lo comunica al Ejecutivo de Servicio del Aeropuerto que decide si el incidente se debe comunicar al CSN.-----

- DHL dispone de un Manual de Calidad general de la empresa donde se desarrollan los procedimientos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas.-----

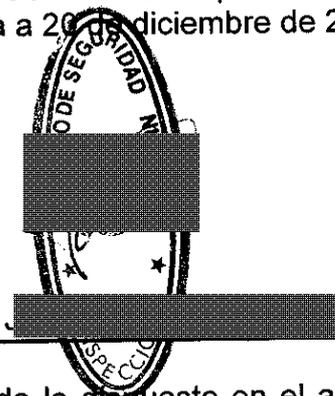
- DHL dispone de los certificados ISO-9001 de Calidad, ISO 14001 de Medio Ambiente y 28000 de Seguridad.-----





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de diciembre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de DHL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



European Air Transport Leipzig GMBH

Sucursal en España

CSN-GC/AIN7TRA7CON-0003/ORG-0153/2010

JMP / 377

Don [REDACTED] Director, en nombre de "EUROPEAN AIR TRANSPORT Leipzig GmbH, Sucursal en España", en adelante "EAT", y con N.I.F. número [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en Edificio "DHL", Centro de Carga Aérea, Aeropuerto de Madrid-Barajas, 28042 Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, formulo las siguientes alegaciones respecto del contenido del Acta levantada con ocasión de la vista girada por el Sr. Inspector D. [REDACTED] el día 1 de diciembre de 2010 en las instalaciones de E.A.T. sitas en la Terminal de Carga del Aeropuerto de El Prat:

Primero.- E.A.T. es una sociedad sucursal de "European Air Transport, GmbH", compañía de nacionalidad alemana y perteneciente al grupo Deutsche Post.

E.A.T. realiza la actividad aeroportuaria complementaria al transporte aéreo, esto es y entre otros, las de documentación, depósitos eventuales, control de Rayos X y repesado. Por su parte, la sociedad DHL que también pertenece al mismo grupo Deutsche Post, se ocupa del transporte terrestre de la mercancía que maneja E.A.T. en varios recintos aeroportuarios.

Le rogamos tome nota de la citada confusión a los efectos de sustituir DHL por E.A.T. en todas las menciones que figuran en el Acta.

Segundo.- El Sr. Inspector informó de la posibilidad de solicitar que se omitieran ciertas identidades o datos comerciales que consideráramos confidenciales o restringidos bien porque pudieran tener la apariencia de conculcar la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos o bien porque pudieran revelar secretos comerciales con terceras empresas.

Le rogamos por tanto que considere la posibilidad de recoger de manera impersonal y/o innominada determinadas informaciones ajenas al estricto ámbito de la inspección y que contienen datos sensibles para E.A.T. o sus trabajadores. No se pretende en modo alguno que se suprima el hecho o la persona física o jurídica pero sí que se informe de modo indeterminado.

[REDACTED]
4 ss



Las menciones a considerar y los motivos por los que creemos que debieran modificarse son las siguientes:

i) D^a [REDACTED] Consejera de Seguridad de Mercancías Peligrosas, D. [REDACTED] East Area Gateways Manager y D. [REDACTED] Operations Manager. Entendemos que el Acta debe recoger desde luego la presencia del personal de E.A.T. que asistió a la inspección pero creemos que con la simple mención a sus iniciales y, si se considerara necesaria para su debida identificación, de sus números de D.N.I. serían suficientes datos para dejar expresa constancia de su asistencia.¹

ii) La mención a una empresa de transporte especializada en radioactivos es necesaria, mas su identificación ([REDACTED]) pudiera comportar un perjuicio comercial y estratégico frente a terceros.²

En directa conexión con lo anterior, la mención a la frecuencia de vuelos y aeropuertos de origen de la mercancía transportada revela información relevante de la estrategia comercial de la empresa.³

Tercero.- Confiamos que a lo largo de la inspección y de los documentos aportados haya quedado recogida la preocupación de nuestra empresa en esta materia. Fiel reflejo de ello es que nuestro protocolo no incluye la posibilidad de dejar siquiera en depósito temporal este material salvo en situaciones extraordinarias, circunstancia que, hasta la fecha, no se ha producido. En concreto, los transportistas subcontratados por [REDACTED] siempre recogen la mercancía en tiempo y forma de ahí que la mención recogida en el Acta de que esto se produce "(...) generalmente"⁴ se acerca desde luego a la verdad pero no completamente. Lo cierto es que, hasta la fecha, [REDACTED] siempre retira le mercancía por lo que entendemos más ajustada a la realidad que siempre recoge el material radiactivo.

Cuarto.- Hemos observado un error mecanográfico en la fecha de calibración del equipo portátil para la detección de la radiación y la contaminación. Donde dice 04.10.2020 debiera decir 04.10.2010.⁵

¹ Página 1, 4º párrafo.

² Página 2, 2º párrafo.

³ Página 2, 6º párrafo

⁴ Página 3, 3º párrafo.

⁵ Página 4, 5º párrafo.



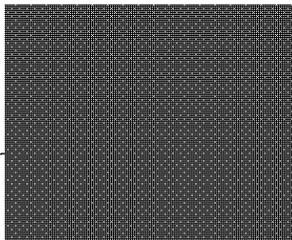
European Air Transport Leipzig GMBH

Sucursal en España

En virtud de lo Expuesto,

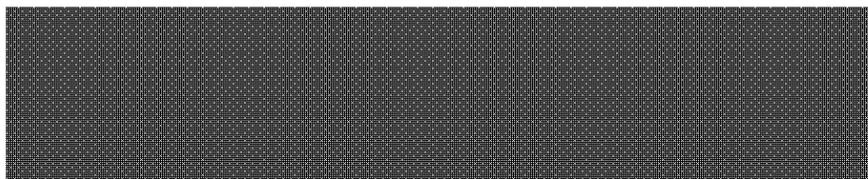
Solicito, que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, tenga por presentado este escrito a los efectos legales oportunos.

En Madrid a 21 de enero de 2011



A large black rectangular redaction box covers the signature area. A horizontal line extends from the left side of the box, and a curved line extends from the bottom of the box, suggesting a signature or stamp that has been obscured.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/TRA/CON-0003/ORG-0153/2010 de la inspección realizada el 01/12/2010, a la empresa European Air Transport, sita en [REDACTED] del aeropuerto de El Prat en Barcelona, don [REDACTED] inspector del CSN, incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

El personal de inspección que la suscribe manifiesta lo siguiente:

Comentario primero: Se acepta el comentario.

Comentario segundo:

Apartado i): Los nombres propios se borran de oficio antes de publicar el acta.

Apartado ii): se acepta el comentario.

Comentario tercero: no se acepta el comentario. Como se refleja en la misma acta, página 3 párrafo 7, en el momento de la inspección se encontraba en el Área de Mercancías Peligrosas una remesa destinada a un centro hospitalario de Barcelona que no había sido recogida aún por el transportista.

Comentario cuarto: se acepta el comentario.

Barcelona, 16 de marzo de 2011

[REDACTED]